

LUNES, 4 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 107

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2012-7214 *Notificación de sentencia 448/2011 en juicio de faltas 4198/2011.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0004198/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de la sentencia dictada en el referido procedimiento, cuyo encauzamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000448/2011

En Santander a 12 de septiembre de 2011.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander, los presentes autos de juicio inmediato de faltas seguidos con el número 4198/2011, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, y Miguel Amador Pisa como denunciado.

FALLO

Condeno a Miguel Amador Pisa como autor de una falta de hurto del Art. 623.1 CP a la pena de seis días de localización permanente, y como autor de una falta de amenazas del artículo 620.2º CP a la pena de diez días de multa con cuota diaria de cincuenta euros (50 euros) con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, así como al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Miguel Amador Pisa, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 16 de mayo de 2012.

La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

2012/7214

CVE-2012-7214